

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RACIONALIZACION



Nº. 506-2003-J-OPD LNS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 17 de Octubre del 2003

CONSIDERANDO:

Que, estando próximo a la celebración anual de la navidad, y, dado que es el acontecimiento tradicional más universal, es oportunidad para estrechar lazos de amistad entre el personal de nuestro Instituto;

Que, por el acuerdo de sesión N°159 de fecha 09 de octubre del 2003, el Instituto Nacional de Salud ha programado realizar actividades de promoción laboral y bienestar social dirigido al personal que presta servicios en la entidad con la finalidad de propiciar un ambiente navideño de compañerismo y convivencia laboral que permita afianzar los valores institucionales de la entidad;

Que, esta actividad tendrá como finalidad la participación de todos los trabajadores del Instituto Nacional de Salud conducentes a la celebración de la navidad, dentro de los criterios de austeridad, eficiencia y productividad que debe respetar la función pública;

Que, es necesario conformar una comisión Pro-Navidad encargada de proponer el plan de trabajo y todas las acciones que se requiera para llevar a cabo la celebración de la navidad en la Institución dentro del marco establecido en las normas de austeridad presupuestal para el presente año;

Que, las acciones que planifique la comisión se sujetarán a desarrollar las actividades programadas para tal fin;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- CONFORMAR la comisión que tiene como finalidad llevar a cabo la celebración de la navidad de los trabajadores del Instituto Nacional de Salud, integrada por los siguientes miembros:

Dra. Rosa Mostorino Elguera del Centro Nacional de Salud Pública - quien la presidirá

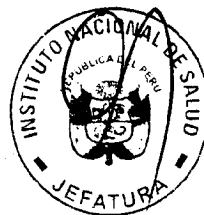
C.P.C. Celso González Canelo de la Oficina General de Administración

Sr. Luis Humberto Villa de la Oficina General de Asesoría Técnica

Dr. José Gálvez Meléndez del Centro Nacional de Salud Intercultural

Sra. María Elena Cubas Delgado de la Oficina General de Administración

Dra. Milagros Rodríguez Osorio de la Oficina General de Administración





Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a los órganos de la Institución que corresponda e interesados.

Regístrese y Comuníquese



Aida Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramirez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO : Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.
Lima, 22/10/2003

Pablo D. Rodríguez Asnate
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
RJ. N° 0363-2001-J-OPD-INS